

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS COVID-19 DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

Con motivo de la nueva situación y estrategia en el marco de la COVID-19, así como del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, para garantizar en todo caso la prevención y control frente al Covid-19 se **INFORMA:**

-No será necesaria la presentación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19 para acceder a los edificios sede de celebración de la prueba.

-A la entrada/salida de los edificios y para acceder a las aulas los aspirantes están obligados a guardar la debida distancia de seguridad.

Durante el desarrollo de la prueba se han adoptado, por el órgano convocante, las medidas necesarias para asegurar la distancia de seguridad.

-Al tratarse de lugares cerrados de uso público, teniendo en cuenta la posible diversidad de personas expuestas y la duración de la prueba, **SE RECOMIENDA EL USO RESPONSABLE DE MASCARILLA.**

-EN TODO CASO LAS PERSONAS QUE PRESENTEN SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19 DEBERÁN USAR OBLIGATORIAMENTE LA MASCARILLA EN EL ACCESO, DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA Y HASTA LA SALIDA DEL EDIFICIO SEDE DE CELEBRACIÓN.

SERVICIO DE SELECCIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.